



ÉTICA INTERCULTURAL COMO MARCO DE REFERENCIA PARA ENTENDER EL CONFLICTO DE LOS ESTUDIANTES SORDOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

(Intercultural Ethics As Frame Of Reference To Understand The Conflict Of Deaf
Students At The University Of Zulia)

Dra. Dinah Bromberg

Profesora Universitaria, LUZ
dinah.bromberg@gmail.com

Dr. Juan Rincón

Profesor Universitario, LUZ
jrincon@fing.luz.edu.ve

Dra. Viveke Reyes

Profesora Universitaria, LUZ
vivekereyes@yahoo.com

RESUMEN

Actualmente una gran cantidad de personas sordas no se consideran a sí mismas como discapacitadas o minusválidas, más bien desean y exigen que se las vea y respete como un grupo cultural distinto con sus propias creencias, necesidades, opiniones, costumbres y lengua. Resulta paradójico, parece extraño que en nuestros días todavía exista una enorme brecha entre la legislación y sus recomendaciones a favor de la igualdad de oportunidades para las personas con este tipo de discapacidad. La sordera es un fenómeno social más que simplemente una patología, de ahí la que se afirme la necesidad de eliminar el estigma asociado a ésta como patología. La comunicación se rompe porque falla el lenguaje y este último, es la herramienta esencial de la socialización humana. El presente es un acto reflexivo y descriptivo de la problemática que enfrentan los estudiantes con discapacidad auditiva, usuarios de la Lengua de Señas de Venezuela (LSV), en la universidad del Zulia y busca conocer los tipos de conflictos, que enfrentan estos estudiantes, con quiénes se dan mayormente, y qué proponen éstos para superar esas barreras, que afectan su integridad cultural, social, política y humana. Es trabajo concluye indicando que es necesario contar con una voluntad política que emplee los beneficios que proporciona el dialogo intercultural, que se avoque a desarrollar los lineamientos y normas que de alguna manera satisfagan y cubran las expectativas de la comunidad sorda, para así lograr obtener su total y absoluta aprobación y produzcan nuevos instrumentos que no cercenen, ni menoscaben sus derechos humanos y que además impongan al resto de la comunidad la obligación social y moral de integrarse en pro del beneficio de dicha comunidad, todo en aras de disminuir y si es posible desaparecer la posibilidad de generación de conflictos asociados a estos seres humanos.

Palabras clave: Ética Intercultural, Estudiantes, Cultura Sorda, Conflicto, Inclusión.



ABSTRACT

Currently a large number of deaf people do not consider themselves as disabled or disabled, rather they want and demand that they be seen and respected as a different cultural group with their own beliefs, needs, opinions, customs and language. It is paradoxical, it seems strange that in our days there is still a huge gap between the legislation and its recommendations in favor of equal opportunities for people with this type of disability. Deafness is a social phenomenon rather than simply a pathology, hence the need to eliminate the stigma associated with it as a pathology. Communication is broken because language fails and the latter is the essential tool of human socialization. The present is a reflective and descriptive act of the problem facing students with hearing disabilities, users of the Lengua de Señas de Venezuela (LSV), at the Universidad del Zulia and seeks to know the types of conflicts faced by these students, with who give themselves mostly, and what they propose to overcome these barriers, which affect their cultural, social, political and human integrity. This work concludes by indicating that it is necessary to have a political will that uses the benefits provided by intercultural dialogue, which aims to develop the guidelines and norms that in some way satisfy and meet the expectations of the deaf community, in order to obtain their total and absolute approval and produce new instruments that do not undermine or undermine their human rights and that also impose on the rest of the community the social and moral obligation to integrate for the benefit of that community, all for the sake of diminishing and if possible disappear the possibility of generation of conflicts associated with these human beings.

Keywords: Intercultural Ethics, Students, Deaf Culture, Conflict, Inclusion.

Definición de Ética Intercultural

La ética intercultural para Bilbeny (2004), es considerada una propuesta justificada por la experiencia y la necesidad de un entendimiento social para salvaguardar la diversidad cultural, una ética tanto fundamental como aplicada, que lejos de ser comparativa y teórica, sea propositiva y práctica que permita articular mejor la convivencia en las sociedades pluriculturales.

Para este autor la ética intercultural busca la consonancia valorando la disonancia; una ética intercultural “no requiere de un nuevo código de valores ni de normas específicas para la acción sino describir y desarrollar las capacidades naturales y reflexivas para hacer posible ambas cosas,... que permite descubrir y aplicar aptitudes interculturales del distanciamiento, la meditación y el recuento contrastado, que servirán para encontrar normas y acuerdos apropiados para dicha acción.” (:56).

Reglas procedimentales de la ética intercultural

Bilbeny (2004), considera que la ética intercultural es una propuesta justificada por la experiencia y la necesidad de un entendimiento social para salvaguardar la diversidad cultural, una ética tanto fundamental como aplicada, que lejos de ser



comparativa y teórica sea propositiva y práctica que permita articular mejor la convivencia en las sociedades pluriculturales.

Esto es especialmente importante en la actualidad globalizada de la sociedad de la información la pertinencia del desarrollo de las nuevas tecnologías de información. Para este autor intercultural busca la consonancia valorando la disonancia una ética intercultural “no requiere de un nuevo código de valores ni de normas específicas para la acción sino describir y desarrollar las capacidades naturales y reflexivas para hacer posible ambas cosas,..... que permite descubrir y aplicar aptitudes interculturales del distanciamiento, la meditación y el recuento contrastado, que servirán para encontrar normas y acuerdos apropiados para dicha acción.” (:56).

Para ello, el autor propone un conjunto de pocas, claras y concisas reglas procedimentales para la acción moral intercultural. Las reglas procedimentales propuestas por Bilbeny dan pauta para la aproximación, comprensión, negociación y acuerdos en contextos de ética y cultura, son previas a la acción y a cualquiera de sus alternativas. Sólo indican cómo deben ser decididas y aplicadas éstas. No dicen pues, lo que está bien o está mal, aunque condicionan lo que debe entenderse por ello en un contexto pluricultural.

Bilbeny propone un método reflexivo para usar la capacidad de mantener la capacidad ética y la distancia de los problemas y situaciones, así como para hacerlo con el suficiente cuidado y estado de atención alerta. Para ello propone tres reglas procedimentales para la ética intercultural, que piden pensar teniendo siempre en cuenta al otro y a uno mismo.

Estas tres reglas son:

1. La regla de la autonomía: consiste en pensar por uno mismo, con el libre albedrío, pero interdependiente, para decidir, y a través del reconocimiento de la dignidad personal y la autodeterminación de la voluntad.
2. Regla de la reciprocidad: tener en cuenta al otro, ponerse en el lugar del otro a la hora de pensar. El mutualismo de la ética intercultural considera la simetría y el compromiso, así como la empatía como forma de identificación. En torno a este punto el autor considera que: “Para la reciprocidad hay que contar también con las aptitudes no sólo del diálogo argumentativo, es decir, aquel que se traza sobre la lógica de los hechos y del razonamiento, sino del diálogo conversacional, en que más que intercambiar datos y pretensiones, por así decir, de éxito - convencer, agradar, alcanzar un consenso- lo que importa es la conversación en sí y los lazos que ella genera entre los interlocutores.
3. Regla de la reflexividad: consiste en tratar de pensar de acuerdo con uno mismo así como también otras cualidades como la autoconvicción y la autoconfianza. Y mediante un equilibrio reflexivo como el propuesto por Rawls “para una sociedad culturalmente plural y a la vez bien ordenada en términos de justicia”.



Para Bilbeny cada una de las reglas procedimentales lleva implícito un contenido de valor, valores que considera fundamentales y transculturales y que la implicación de estos tres valores no necesita prueba ni demostración ya que es un hecho evidente.

Regla Procedimental	Principio	Valor implícito
Regla de la autonomía	Pensar por uno mismo	Dignidad humana
Regla de la reciprocidad	Ponerse en el lugar del otro a la hora de pensar	Respeto del otro
Regla de la Reflexividad	Pensar de acuerdo con uno mismo	Responsabilidad

Reglas procedimentales de la ética intercultural, principios y valores. Elaboración propia (2018), sobre la base de Bilbeny (2004)

El autor plantea que todas las actitudes de rechazo acaban también siendo objeto de rechazo y que lo anti produce otros fenómenos de este tipo en contra suya". Por lo que menciona que si tuviera que resumir en uno de los distintos valores morales que se encuentran implícitos en las 3 reglas procedimentales de la ética intercultural es comportarse cuidadosamente y con prudencia.

La ética intercultural es para el autor una ética procedimental de carácter reflexiva y que solicita a cada momento y ante cada problema la reflexión del sujeto, reflexión, cuidado, prudencia.

El valor de la dignidad demanda lo que el autor llama una distancia reflexiva, al mismo tiempo, tiempo, la responsabilidad requiere una proximidad reflexiva, el valor del respeto por su parte, implica al mismo tiempo distancia y proximidad reflexiva, situación que implica una reflexión y un comportamiento cuidadoso,

El proceder cuidadoso y el valor del cuidado son para Bilbeny un valor común y compartido por la ecología, la salud, el bienestar, la bioética. Lo justo en este caso es un proceder cuidadoso con los bienes y las personas.

El comportarse cuidadosamente además es una conducta que, lejos de ser religiosas está presupuesta en la mayoría de las creencias y costumbres religiosas del mundo". Bilbeny de este modo propone valores universales interculturales, una ética de máximos, de ideales humanos, pero al mismo tiempo y a la par, de una ética de mínimos, de valores acordados y compartidos en consentimiento voluntario y mutuo.

Bilbeny propone 2 pautas interculturales básicas:

La primera de ellas es la aceptación. El autor propone considerar la aceptación del otro más que el valor de la tolerancia, generalmente utilizada en las democracias plurales ya que el autor considera que: La tolerancia no es sólo una directriz insuficiente para lo que ella misma dice proponerse, sino que se una clase de creencia moral y política connotada por la cultura occidental individualista. Tolerar



es etimológicamente, soportar al otro, en el mejor de los casos, a consentirlo, dejar que haga su vida mientras él nos deje hacer la nuestra.

La otra pauta intercultural básica: el respeto mutuo, que involucra a sendos interlocutores y que busca la mutua cooperación en vez del conflicto. Para que hay diálogo cultural debe haber simetría entre los interlocutores ya que según este autor “La asimetría debe darse por descontada cuando se busca una ética intercultural: si se requiere de ésta es porque hay conflicto, y no hay conflicto sin asimetría entre las partes en confrontación.”.

La aceptación y el respeto mutuo requieren de voluntad y esfuerzo reconocen la dignidad humana y el respeto del otro: En palabras de este autor, la forma más burda y al mismo tiempo más fácil y corriente de romper la promesa de una ética intercultural es, precisamente. Tratar a los sujetos como objetos de un pensamiento ilustrado”, civilizado, superior, que hace concesiones y que reconoce sus diferencias, a excepción de su propio derecho humano a ser considerado como sujeto, al igual que nosotros nos consideramos y queremos ser considerados.

El diálogo intercultural

La herramienta de la ética intercultural por excelencia ha fundamentado en el dialogo intercultural. La UNESCO (2007) considera que “El intercambio equitativo, así como el diálogo entre las civilizaciones, culturas y pueblos, basados en la mutua comprensión y respeto y en la igual dignidad de las culturas, son la condición sine qua non para la construcción de la cohesión social, de la reconciliación entre los pueblos y de la paz entre las naciones.”, de este modo, justifica y valora la importancia del diálogo intercultural como herramienta para mantener el equilibrio y minimizar conflictos interculturales.

La UNESCO (2007), como observatorio cultural global pone de relieve “el papel desempeñado por la cultura en las situaciones de emergencia, de conflicto o posconflicto, en tanto que instancia de reconciliación gracias en particular al patrimonio cultural, y como espacio de encuentros a través de su programa “Rutas de diálogo”.

El diálogo intercultural es norte de la estrategia post conflicto por la UNESCO (2010) , para lo cual pide “que se reconozca que el patrimonio cultural tiene una importancia intrínseca capital y es al mismo tiempo factor de diálogo, reconciliación y cohesión social en los países. En este contexto (la UNESCO) seguirá promoviéndose el papel de las mujeres como agentes clave del diálogo intercultural en los mecanismos de resolución de conflictos y reconciliación. En todas las actividades se intentará reforzar aún más el dispositivo intersectorial de apoyo a los países en situaciones posteriores a conflictos o desastres.”

Conocer al otro, facilita dialogar con el otro, comunicar ideas, y llegar a acuerdos, acuerdos que implican una actitud ética, clara y transparente. el diálogo intercultural e la herramienta fundamental de la {ética intercultural. El diálogo supone condiciones de respeto y condiciones de equidad, para que haya un verdadero diálogo debe haber simetrías. y para ellos deben manejarse diversos ámbitos de



simetrías y asimetrías que deben entramar un entorno de reconocimiento justo y digno de las contrapartes que permita actuaciones y decisiones responsable en la negociación.

A través del diálogo, los interlocutores hacen expresa y entendible sus necesidades, intereses y propuestas. Sin embargo, el dialogo intercultural requiere una condiciones fundamentales: que ambos interlocutores respeten la dignidad e integridad del su dialogante, que entiendan el mensaje y su código, directamente o mediante un traductor/intérprete y una actitud respetuoso de su diversidad, especificidad y todo el conjunto de su cultura y su imaginario valorativo y ético.

Esta mediación, para Bilbeny (2004) (:51) está fundamentada en categorías provenientes de la ética de la discusión, desarrolladas como alternativas para la convivencia, bienestar y de la misma sobrevivencia de la especie.

El diálogo intercultural. Reconoce la diversidad, otorga dignidad, credibilidad y valora su especificidad y su riqueza, que aporta valor a la relación, a las organizaciones, a las culturas así como a su producción, cultural y social.

En toda negociación, si lo que se busca es gana-’ganar, resolver y acordar, pactar, negociar, debe haber una visión estratégica con una inteligencia ética intercultural que logre hilvanar los espacios comunes y empáticos con los que nos conectamos y hacemos intercambios, espacios comunes y lugares de encuentro en los cuales trazar negociaciones exitosas basadas en la ética y el respeto a la diversidad cultural.

Cultura sorda

Más que un problema audiológico, la sordera es un fenómeno social y cultural complejo. Para Muñoz y Ruiz (2000) esta condición tiene muchas y serias consecuencias para las personas. La consecuencia más inmediata de la sordera es una interrupción total o parcial de la comunicación que requiere reiniciarse o restaurarse, fortalecer o buscar nuevos canales. Por ello, las autoras exponen la importancia que tiene el desarrollo de estrategias de empoderamiento dirigidas a promover, más allá de un empoderamiento psicológico, uno de índole comunitario, centrándose como primera actuación, la eliminación de las barreras de comunicación.

“Sin embargo las personas sordas son discapacitadas más a causa de las transacciones con el mundo oyente, que a causa de la patología de su trastorno auditivo. Desgraciadamente, la imagen social de la sordera sigue marcada en nuestros días en demasiados países no sólo por un estigma patológico” (:40) Situación que se acompaña de estereotipos e imágenes distorsionadas de la persona con discapacidad, sus capacidades y potencialidades.

Existe una alternativa que según Muñoz y Ruiz (2000), consiste en el empoderamiento de la comunidad sorda para fortalecer e incrementar su visibilidad y poder en la toma de decisiones sobre su vida y plan de vida. Pero este empoderamiento es integral, incidiendo a diversos niveles y ámbitos de actuación.



Desde esta perspectiva, el empoderamiento es necesario para fortalecer a la comunidad sorda con el objeto de participar más activamente en la eliminación y superación de barreras de comunicación. En este sentido Paz y otros (2017), demuestran que tan es cierta la necesidad de comunicarse como la de cuidar los lazos comunicacionales que en el tiempo perduran y se van ajustando para una excelente comunicación, de forma que estratégicamente, se han de investigar nuevas maneras más prácticas de hacerlo. De este modo, la comunidad puede verse fortalecida para abordar y superar con éxito las situaciones comunicativas conflictivas de su día a día, por la condición de sordera en un entorno que, en lo común, no maneja la lengua de señas como modo de comunicación.

El empoderamiento de la comunidad sorda propuesto por Muñoz y Ruiz (2000), plantea una reflexión de alto contenido ético al fomentar el respeto, la aceptación, la igualdad, la complementariedad para la convivencia, pero críticos y conscientes del riesgo de desencuentros y conflictos. En este sentido exponen la importancia de los valores: “*Poder-para, poder-con y poder-adentro*, conllevan el respeto y la aceptación de otras personas como iguales y contribuyen a que cristalice la noción de complementariedad en vez de la de dualidad y exclusión; sin embargo, deberíamos ser conscientes de que cualquier acción dirigida a empoderar a las personas sordas, ha de tener en cuenta no sólo el riesgo que existe de incrementar los conflictos en vez de reducirlos si no también asegurarse de que las personas sordas son conscientes de tal riesgo.” (42)

Partiendo de las teorías de las autoras se identifican cinco estrategias para el empoderamiento de la comunidad sorda frente a la decisión y solución de sus problemas: a) fomento de la legislación relativa a las barreras de comunicación, b) provisión de la información necesaria, c) mejora de la capacidad de adaptación al cambio de los individuos, d) mejora del entorno de asistencia sanitaria e) mejora de la comunicación

La pérdida auditiva es un fenómeno complejo que tiene muchas y serias consecuencias para las personas, generando un gran número de factores y cuestiones que deberían examinarse cuidadosamente. La consecuencia inmediata de la sordera es una interrupción de la comunicación por la que la función comunicativa ha de ser iniciada o restaurada; en este sentido, las estrategias de empoderamiento (‘empowerment’) van dirigidas a promover no sólo un empoderamiento psicológico más tradicional sino también uno de índole comunitario, estas últimas deberían centrarse en primer lugar en la eliminación de las barreras de comunicación.

En este sentido las comunidades sordas y oyente se enfrentan a un desafío común. Ambas se encuentran con una barrera comunicativa cuando tienen que tratar la una con la otra y las diferencias residen en cómo este obstáculo determina sus vidas y cómo lo perciben.

Caso Universidad del Zulia

El problema se presenta al ingresar el estudiante sordo a la universidad del Zulia sin la certeza de poder optar a un intérprete de Lengua de Señas Venezolana. El



manual de cargos de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, OPSU, no contempla el cargo de intérprete de lengua de señas venezolana, servicio necesario para garantizar el acceso a la información en el proceso de enseñanza aprendizaje en las universidades.

La reciente legislación en materia de integración de personas con discapacidad (2007), así como las políticas de admisión estudiantil de LUZ, como el API, *cupó asignado por la Institución para estudiantes con discapacidad* (APIECD) ha generado el ingreso y crecimiento de la matrícula de estudiantes con discapacidad, entre ellos la población sorda.

El reciente aumento de la población estudiantil sorda que ingresa a LUZ, está provocando diversos tipos de actitudes a veces positivas y a veces de rechazo, al mismo tiempo que se van creando condiciones y reflexiones para abrir nuevos caminos en la formación y profesionalización universitaria de las personas con discapacidad auditiva.

Estos estudiantes sordos, al ingresar a LUZ y registrarse como tales, optan a los servicios que presta la comisión LUZ para la igualdad y equiparación de universidades y pueden optar voluntariamente a asesorías, talleres, y actividades planificadas por la universidad.

Los estudiantes con discapacidad auditiva usuarios de la LSV, insertos en un entorno que no maneja la lengua, requieren contar con el apoyo de una tercera persona que sirva de intérprete para mediar en la comunicación propia de la vida universitaria. Al no contar las universidades con este personal, se hace muy difícil para estos estudiantes establecer la comunicación necesaria en el proceso de enseñanza aprendizaje, colocándolos en una situación de desventaja con el resto de los estudiantes y que ha sido reclamado a la institución tanto por los estudiantes como sus representantes.

Ante la incapacidad de contratar intérpretes de lengua de señas por la inexistencia del cargo en el manual OPSU, y tratando de paliar la situación hasta contar con soluciones definitivas, los estudiantes usuarios de lengua de señas tienen varias opciones en LUZ: becas académicas DIDSE, aporte económico FUNDADESARROLLO / FUNDALUZ, que buscan reducir impacto económico que implica la contratación de intérpretes de lengua de señas al estudiante sordo y su familia, generalmente de bajos recursos económicos. De igual modo, para aquellos que requieren contactar algún intérprete de manera particular, LUZ cuenta con un directorio de intérpretes de LSV registrados y certificados por la asociación de Intérpretes de Venezuela, ASOIVE en el Zulia.

Para el estudiante con discapacidad auditiva, la verdadera historia se encuentra en el aula y en el día a día de LUZ. Los conflictos, desencuentros e incomunicaciones que enfrentan los estudiantes sordos se presentan en muchos niveles y ámbitos de la vida universitaria.

Estas situaciones generalmente surgen con el docente de cada nueva materia, ante divergencias en las estrategias docentes particulares, los modos e instrumentos de evaluación, la información de apoyo, la aceptación de un intérprete de Lengua de



señas en el aula, la evaluación a través de un tercero, entre otras, son algunos de esos desencuentros. Los recursos instruccionales en Venezuela no han sido planificados en su uso por parte de personas con diversas discapacidades, estilos de cognitivos diferentes, canales de comunicación diferentes y códigos lingüísticos y culturales distintos a los tradicionales.

En la institución se evidencian casos de estudiantes que por razones diversas no acuden a algunas clases con intérprete, lo cual significa, en realidad una pérdida de tiempo y una pérdida de oportunidad de aprendizaje y de desarrollo personal. No contar con una buena interpretación LSV/Español, limita al estudiante y dificulta la actividad docente.

El personal administrativo y obrero completan la prestación de los servicios de la institución, la realización de trámites, los servicios académicos, son realizados a través de canales propios de español escrito y en general el personal no maneja la lengua de señas para comunicarse.

La educación, el proceso de enseñanza-aprendizaje, son fundamentalmente un asunto de comunicación y estamos hablando entonces de dos grupos de personas, oyentes y sordos que median un proceso de educación a través de lenguas y culturas diversas que deben aprender a conocerse, a congeniarse y a fomentarse mutuamente, en el acceso a la educación y en el reconocimiento de sus derechos humanos, individuales y colectivos reconocidos constitucionalmente (2000) y la declaración de la Lengua de Señas Venezolana y patrimonio lingüístico de la nación (2007).

El tema de la comunicación de los sordos usuarios de la lengua de Señas Venezolana, la formación y certificación de Intérpretes de Lengua de Señas Venezolana (ILSV), la profesionalización de este personal, la construcción y homologación de señas técnicas y científicas en las diversas carreras y disciplinas y áreas de conocimiento, son algunas de las actividades que se están desarrollando entre las universidades y el ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, MPPEU, y para tratar de resolver esta situación que ha traído, a nivel nacional denuncias, demandas de la comunidad sorda ante esta situación e indefensión y vulneración de derechos que les afecta.

Como se ha podido observar, la diversidad de elementos convergentes que describen los conflictos que se le presentan a los estudiantes con discapacidad auditiva en LUZ, hacen de éste un ámbito de reflexión y de acción cuyo proceso largo y complejo, apenas se inicia. Situación que amerita nuevas relaciones que vayan construyendo una cultura más amplia y transformarla en pluricultural, en la cuales las universidades asuman su compromiso de garantizar a la comunidad sorda el acceso de la información y educación universitaria, en condiciones de equidad y calidad para todos.

Es sumamente importante desarrollar las acciones para reducir espacios y situaciones de desencuentro y conflicto, creando condiciones y entornos más favorables y positivos



De este modo, la universidad permitirá la construcción de un diálogo bilingüe, multicultural, ético e integrador, que permita el reconocimiento de la dignidad humana, de su rica diversidad cultural y del inalienable derecho que la comunidad sorda tiene en acceder al patrimonio cultural y científico de su país del cual es parte digna, activa y productiva.

Diseño del Instrumento

Instrumento A: Encuesta para estudiantes sordos, usuarios de lengua de señas, en la Universidad del Zulia (LUZ)

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la situación actual de los estudiantes sordos en la educación universitaria, específicamente en LUZ.

Edad:		Sexo:	
Año de ingreso a LUZ:		Carrera o Programa:	
Grado de sordera:	Leve ____ Moderada ____ Profunda ____		
Origen de la sordera:	De nacimiento ____ Adquirida ____		
Lengua Materna	Español ____ Wayunaiki ____ Lengua de señas ____ Otra, especifique ____		

- ¿Es usted usuario de lengua de señas de Venezuela (LSV)?
Si ____ No ____
- ¿Está usted oralizado?
Si ____ No ____
- ¿Cuenta usted con el servicio / apoyo de un intérprete de lengua de señas?
Si ____ No ____ Por qué? ____
- ¿Cómo considera que ha sido recibida por el docente, la participación de su intérprete de lengua de señas?
Se niega a su participación ____
La acepta con reserva ____
La acepta como algo necesario y conveniente ____
Colabora en el proceso ____
- Maneja usted: lectura de labios ____ español leído ____ español escrito ____
- ¿Se considera usted como parte de una comunidad sorda?
Si ____ No ____ Por qué? ____



7. ¿Cree usted que hay diferencias culturales entre los sordos y los oyentes?
Si ___ No ___ Por qué? ___
8. ¿Se le han presentado conflictos en la Universidad del Zulia?
Si ___ No ___
9. ¿Cuáles son los principales conflictos que más le han afectado en la Universidad del Zulia?
De interpretación de LSV ___
De información y comunicación ___
De orientación y movilidad ___
De trato ___
De enseñanza-aprendizaje ___
De evaluación académica ___
10. ¿Con quiénes en la comunidad universitaria se le han presentado los principales conflictos?
Profesores ___
Empleados ___
Obreros ___
Personal de Seguridad ___
Estudiantes ___
Autoridades ___
Otros, especifique ___
11. Considera usted que esos conflictos suceden en virtud de su condición de discapacidad auditiva.
Si ___ No ___ Por qué? ___
12. ¿A qué cree usted que se deben esos conflictos?:
Falta de información sobre las personas con discapacidad auditiva ___
Desconocimiento en el uso de LSV ___
Otros, especifique ___
13. Ha acudido usted a solicitar apoyo para facilitar la solución de esos conflictos.
Si ___ No ___
14. A quién ha acudido?
Indique:
15. Ha contado usted con el apoyo de esas instancias?
Si ___ No ___ Por qué? ___
16. Qué cree usted que hace falta hacer para solucionar los conflictos que se les presentan a las personas sordas en LUZ.
Difundir información ___
Concienciar a la comunidad universitaria ___
Formar y capacitar a la comunidad universitaria ___



- Adecuación de la accesibilidad física ____
 Actualización de la plataforma tecnológica de información y comunicación ____
 Trato con el personal ____
 Otro, especifique ____

Instrumento B: Encuesta para personal de atención a la comunidad de la Comisión LUZ para la igualdad y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad en la Universidad del Zulia (LUZ)

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la situación actual de los estudiantes sordos en la educación universitaria, específicamente en LUZ.

Profesión:	
Cargo:	

1. Considera usted que los estudiantes con discapacidad auditiva de la Universidad del Zulia, presentan conflictos en su vida académica
 Si ____ No ____ Por qué? ____
2. Cuales considera usted son los principales conflictos que se le presentan a los estudiantes con discapacidad auditiva en LUZ?
 De uso del intérprete de LSV en aula ____
 De acceso a la información y comunicación ____
 De trato personal ____
 De socialización ____
 De evaluación de los aprendizajes ____
 Otros, especifique ____
3. Con quiénes se dan los principales conflictos que presentan las personas con discapacidad auditiva en la universidad del Zulia?
 Profesores ____
 Empleados ____
 Obreros ____
 Estudiantes ____
 Otros, especifique ____
4. A cuáles razones considera usted que se deben esos conflictos?
 Desinformación sobre las personas con discapacidad ____
 Desconocimiento de leyes ____
 Políticas públicas y universitarias ____
 Paradigmas, prejuicios y preconceptos ____
 Diferencias culturales ____
 Desconocimiento de cómo tratar y atender a personas con discapacidad auditiva ____
 Otros, especifique ____
5. Considera Usted que las personas con discapacidad auditiva conforman una cultura sorda?
 Si ____ No ____ Por qué? ____



6. Qué servicios presta la Comisión LUZ para la prevención y solución de conflictos de los estudiantes con discapacidad auditiva en la comunidad universitaria de LUZ.

Indique: _____

Aplicación del Instrumento

En este contexto, se aplicó un instrumento exploratorio a estudiantes con discapacidad con el objeto de conocer su opinión sobre cuáles son los principales tipos de conflicto que se le presentan en LUZ, con qué miembros de la comunidad universitaria se dan principalmente éstos y así como aspectos relativos a si estos conflictos se deben a su condición de ser sordos, si se sienten parte de un comunidad lingüística y cultural específicas, entre otros. De igual modo, se exploró la opinión del personal de atención al estudiante de la Comisión LUZ, con el objeto de conocer los ámbitos en los cuales estos conflictos suceden y cuáles pueden ser algunos cambios logrados, quien según El Kadi y otros (2015), estos son requeridos para la adquisición de las habilidades necesarias en su vida. para la reducción y solución a éstos. En este sentido los resultados de la aplicación el instrumento arrojó lo siguiente:

La población está conformada por 35 sordos, la muestra fue de 12, que representan el 34,28%. De la muestra el 25% fue femenino y el 75% masculino, sus edades están comprendidas entre 17 a 21 años, el 83,33% es de sordera profunda y el 16,66% es de sordera moderada, el 66,66% es sordo de nacimiento y el 33,33% adquirida, 75% maneja el lenguaje de señas y el 25% no maneja el lenguaje de señas, el 25% es sordo oralizado y el 75% no, el 33,33% tiene interprete y el 66,66% no, al 33,33,manifiesta que existió aceptación del interprete por parte del docente y el 66,66% no.

Con respecto a la ayuda económica el 33,33% posee ayuda económica para acceder a un intérprete y el 66,66% no, al 100% de los que poseen ayuda les ha beneficiado, el 41,66% maneja la lectura de labios y el 58,33% no, el 41,66% maneja el español leído y el 58,33% no, el 66,665 maneja el español escrito y el 33,33% no, el 75% siente que pertenece a una comunidad sorda y el 25% no, el 75%manifiesta diferencias culturales entre sordos y oyente y el 25% no, el 50% expresa que ha tenido conflictos en LUZ y el 50% no.

Los principales conflictos que más le han afectado en la Universidad del Zulia, es el de interpretación de LSV: de información y comunicación. Se les han presentado los conflictos principalmente y en primer lugar con los profesores y de segundo con los obreros, el 50% considera que los conflictos suceden en virtud de su condición de discapacidad auditiva, el 50% por falta de información sobre las personas con discapacidad auditiva y 50% por desconocimiento en el uso de LSV, el 25% ha acudido a solicitar apoyo para facilitar la solución de esos conflictos a la Comisión, encontrando ese porcentaje apoyo ante esa instancia.



Expresa el 50% de la muestra, que hace falta para solucionar los conflictos que se les presentan a las personas sordas en LUZ, acciones tendientes a formar y capacitar a la comunidad universitaria, en tal sentido sus propuesta se resumen en la siguiente: se necesitan intérprete de Lengua de Señas Venezolana, se necesita la contratación de Intérprete de Lengua de Señas Venezolana, que los profesores aprendan la Lengua de Señas Venezolana y que el personal de la Comisión LUZ aprendan la Lengua de Señas Venezolana.

Deserción estudiantil

Es un fenómeno recientemente estudiado específicamente por Fernández (2012) a través de una investigación titulada “Deserción de los Estudiantes con Discapacidad en la Universidad del Zulia”, en la cual se abordan las causas de deserción universitaria de estudiantes con discapacidad, certificados y registrados como tales en la Universidad del Zulia.

Esta investigación se efectuó la exploración y construcción de indicadores y del modelo de relaciones, para abordar la deserción universitaria por causa de la discapacidad. El estudio cita a Rincón (2008) citado en Fernández (2012), expresando que el 61% de los estudiantes desertores estudiados tuvo un alto desempeño estudiantil. La población es mayoritariamente de clase media baja; la mayoría de los estudiantes que desertaron, un 81% son mujeres, dos de ellas indicaron trabajar, lo cual representa una doble condición vulnerable a la discriminación por género, situación que afecta más a las mujeres que a hombres. Su fechas de grado como bachiller data de los años 2008 al 2010, por lo cual es una población de reciente egreso y de corta estadía en la universidad, en su mayoría 9 de 11 estudiantes, cursando un solo semestre y 2 de ellos en el segundo y tercer semestre de la carrera. La gran mayoría proviene de tres liceos públicos importantes de la ciudad, con ingreso a LUZ en diferentes años.

La población estudiantil desertora es mayoritariamente de jóvenes-adultos, entre 22 a 27 años y un no despreciable 18 % entre los 19 y 21 años. La gran mayoría, 10 de los 11 estudiantes participantes manifestó tener dificultades para tomar apuntes y 9 de ellos indicaron requerir del apoyo de un intérprete de lengua de señas para su proceso de enseñanza-aprendizaje. De estos, 7 manifestaron no contar con el apoyo de un intérprete de lengua de señas y no tener recursos económicos para pagarlo, segundo de una alta desmotivación académica.

La situación develada por Fernández (2012), es un panorama que evidencia, la alta incidencia de deserción en la población sorda, por causas en las cuales destaca el no contar con un intérprete de lengua de señas que medie su comunicación en los entornos de aprendizaje, donde la información y el proceso de comunicación es clave para el éxito académico, en particular en aula.

El entorno del aula es el escenario crucial para el estudiante, del diálogo entre la cultura oyente y la cultura sorda, interpretando las clases e interpretando los procesos de evaluación de los aprendizajes de ese estudiante, en los cuales se deposita en el intérprete y en el estudiante, credibilidad y confianza, con alto contenido ético implícito y de genuina necesidad fundamental del estudiante para



entablar el diálogo en las mejores condiciones de igualdad posible con sus compañeros o equiparables a los efectos de sus objetivos.

Cuando esta situación no se da, el nivel de afectación y conflicto para el estudiante pareciera estar generando la mayor causa deserción de estudiantes con discapacidad de LUZ, lo cual constituye un verdadero problema a resolver, con la celeridad posible. Las condiciones que se han venido gestando no han sido suficientes y efectivas para retener la continuidad y prosecución de estos estudiantes, quienes optaron por retirarse y abandonar sus estudios, por lo que estos estudiantes calificaron como regular los esfuerzos de la Universidad del Zulia para su integración y equiparación.

Los avances que se han dado y que actualmente se siguen desarrollando en la Universidad el Zulia, según Fernández es la espera de la creación del cargo del intérprete de LSV universitario, por parte de la OPSU. Para lo cual realiza aportes para colaborar con los estudiantes en los gastos de un intérprete de lengua de señas, brinda asesoría a docentes, promoción y coordinación, en Conjunto el MPPEU, para las primeras jornadas de certificación y calificación de intérpretes de LSV, requisito para poder optar a los concursos que se generarán este año en la institución, entre otras.

Paralelamente LUZ ya ha formalizado en el POA 2012, el apartado presupuestario para iniciar una contratación de cargo y escalas equivalentes, para facilitar el ingreso de este personal para la conformación del servicio de interpretación de LSV de LUZ. De los 11 estudiantes encuestados 7 manifestaron que les gustaría reincorporarse a la Universidad del Zulia, es una buena señal.

Encontrar los espacios para un diálogo de iguales entre la cultura sorda y la cultura oyente requiere abordar diversos aspectos de las complejas relaciones de la inclusión, la integración y la equiparación de oportunidades de la comunidad sorda en la sociedad oyente y en sus instituciones. Por ello es necesario el desarrollo de nuevos estudios en este sentido y acciones contundentes para crear mejores condiciones y apoyos, evitar desencuentros que generen decisiones de renuncia como la deserción y fortalecer condiciones que faciliten la interpretación y el diálogo.

Cierre

La situación presentada en la Universidad del Zulia no es más que otro escenario de encuentro multicultural donde conviven representaciones indígenas, personas sordas y con discapacidad, requiriendo de la comunidad académica una nueva mirada. En la ineludible realidad de la convivencia de diversos grupos humanos y culturas que tienen sus propios mundos y significaciones.

La brecha comunicacional entre la comunidad sorda y la oyente, no ha sido superada y aún persisten numerosas discriminaciones que generan problemas significativos a la comunidad sorda en el acceso a la educación y a la información a la que tienen derechos plenos. Esto no es exclusivo de la Universidad del Zulia, las carencias y avances en esta materia ha sido reseñado por el Ministerio del Poder popular para la Educación Universitaria y por las diversas universidades del país.



El estudio de Morales 2009 arroja información valiosísima sobre la situación de la comunidad sorda en Venezuela, pero, a los efectos de este estudio, llamó mucho la atención la frase: “Hay bastante discriminación social con los sordos, en especial en los trabajos. Nos llaman mudos, hay mucha ignorancia por parte de los oyentes”. Si no se conoce al interlocutor, si no se busca conocer cómo piensa, entonces nunca podremos establecer un buen dialogo significativo que logre avanzar sobre las diferencias y conflictos hacia una mayor entendimiento y mayor comunicación, en particular en la vida universitaria.

Resolver este conflicto implica acopiar voluntad y acuerdo, y eso pasa por alcanzar el interés y el respeto hacia ambos interlocutores en condiciones idénticas o equiparables.

Comprender que la cultura sorda venezolana es tan importante y digna como la cultura oyente venezolana, es la principal condición para iniciar el proceso de acuerdos de condiciones para el diálogo y la negociación.

El acuerdo institucional al que se llegue con la comunidad sorda, respondería a la demanda de los preceptos jurídicos y constitucionales que consagran los plenos derechos de las personas con discapacidad.

Si como dice Salas el diálogo construye una ética discursiva, una moral valorativa abierta y dispuesta a cooperar para la comunicación intercultural, se debe empezar por reconocer que el diálogo gestual de la LSV conlleva significaciones simbólicas, técnicas y afectivas que pueden entender y codificar, otra lengua, de alcance internacional y con múltiples expresiones locales.

La lengua de señas venezolana se encuentra aún en un estado muy incipiente en el país y todavía Venezuela carece de señas técnicas y científicas en diversas áreas del conocimiento, que se debe, acuñar, socializar y homologar entre las universidades del país y las diversas comunidades sordas.

En nuestra infancia y juventud se nos enseñaron algunas palabras en inglés, en wayunaiki, si somos del Zulia y en ocasiones, en francés. El inglés instrumental es un requisito para el post grado y sin embargo, la lengua de señas, no se enseña en la escuela regular y es escasamente manejada en Venezuela.

Esta situación coloca a la población sorda en una desventaja y en condición de indefensión que afecta el desempeño estudiantil y su vida universitaria de calidad. Para el estudiante sordo es necesario entonces contar con el apoyo de servicios e interpretación y recursos instruccionales y bibliotecarios que le faciliten el acceso en condiciones equivalentes al resto de los estudiantes, en el acceso a los servicios y beneficios de todo estudiante universitario en general.

La función del intérprete de lengua de señas es fundamental como herramienta de traducción intercultural para fomentar el diálogo entre los oyentes y los sordos, es particular durante el proceso de enseñanza aprendizaje.



Este es el punto álgido de la brecha comunicacional en la universidad. En el contexto exploratorio que hace este estudio, es imperativo recomendar realizar futuros estudios en la relación estudiante docente, en particular en el aula de clase y en momentos clave como: las evaluaciones, prácticas profesionales y pasantías.

Valorar a la persona sorda en su dignidad e integridad humana es valorar su opinión, sus valores, su cultura y sus necesidades en condiciones equiparables, de respeto como persona, como individuo, como otro distinto a mí, válido como yo.

Al igual que para la persona sorda, para esa población que no maneja la lengua de señas, la comunicación con éstos requiere de la mediación de terceros, como el caso del intérprete de Lengua de Señas, que permitan la inter-comunicación entre sordos y oyentes, a través de la interpretación, equivalente a la traducción de Salas (2006) y que permite la equivalencia y similitudes conceptuales, significativas y simbólicas que permitan un diálogo en condiciones de equidad y respeto de los propios lenguajes, culturas y valores.

La función del intérprete es igualmente comprometido y requiere de una ética propia, una ética profesional que regule las condiciones de imparcialidad, confidencialidad, que deben acompañar a un código de ética del intérprete de lengua de señas.

El interlocutor que media con el intérprete debe tener la confianza y la certeza de que lo que el intérprete de señas les dice en español sobre el mensaje de la persona sorda, igualmente deberá tener la certeza de que lo que el intérprete señala por la persona sorda exactamente lo que dijo y quiso decir.

La confianza, el respeto, la credibilidad y la integridad del intérprete deben ser algunos de los valores éticos de esta actividad. Sólo de ese modo podrá establecerse la confianza lingüística y simbólica que caracteriza a las culturas en el diálogo intercultural.

Conclusiones

Es necesario romper con los paradigmas tradicionales trasladados de época en época, en torno al tratamiento de la comunidad sorda en los diferentes sectores de la vida, en tanto a esta situación se hace necesaria abordarla desde diversos puntos de vista, que sobre todo reconozca las necesidades y demandas de esta comunidad.

Asimismo, es necesario contar con una voluntad política que emplee los beneficios que proporciona el diálogo intercultural, que se avoque a desarrollar los lineamientos y normas que de alguna manera satisfagan y cubran las expectativas de la comunidad sorda, para así lograr obtener su total y absoluta aprobación y produzcan nuevos instrumentos que no cercenen, ni menoscaben sus derechos humanos y que además impongan al resto de la comunidad la obligación social y moral de integrarse en pro del beneficio de dicha comunidad, todo en aras de disminuir y si es posible desaparecer la posibilidad de generación de conflictos asociados a estos seres humanos.



BIBLIOGRAFÍA

Barrat, A. (1996), ML. ADA is changing the way physicians practice medicine. *Wis Med J* Jan; 95 (1): 54-6.

Bilbeny, N. (2004) Ética Intercultural. La razón práctica frente a los retos de la diversidad cultural. Edit Ariel, España.

El Kadi, O., De Pelekais, C., Robles, M. y Leal, M.(2015). Autonomía caudal como estrategia gerencial para el cambio organizacional en empresas familiares. *Desarrollo Gerencial*, 7 (1) pp. 68 – 84. ISSN: 2145-5147 (On Line). Universidad Simón Bolívar. Barranquilla-Colombia.

Fernández, Y. (2012) Deserción de los estudiantes con discapacidad en la Universidad del Zulia. Tesis de Maestría en Intervención Social, Universidad del Zulia.

Jerger J, Chmiel R, Wilson N, Luchi R. Hearing impairment in older adults: new concepts. *J Am Geriatr Soc* 1995 Aug; **43**(8):928-35.-8.

Martin, V. (2009) Alteridad y reconocimiento. Problemas de la ética intercultural en América Latina, en: *Diálogos Culturales*, No 4. Universidad de Los Andes, Mérida

McKellin W. (1995) Hearing Impaired Families: The Social Ecology of Hearing Loss. *Soc Sci Med* 1995 Jun; **40**(11):1469-80.

Morales, A. (2009) La ciudadanía desde la diferencia: reflexiones desde la comunidad sorda. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*. Vol 3. Num 2 Disponible en: <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num2/art8.htm.html>. Consultado (12/12/2017).

Muñoz, I. y Baell, M. (2000), traducción literaria de 'Empowering the deaf. Let deaf be deaf', informe publicado originalmente en *Journal of Epidemiology and Community Health* 2000; 54: 40-44. La traducción al castellano es de José Francisco Fernández, publicada en *Faro del Silencio* con la autorización de las autoras de dicha publicación.

Muñoz I. y Ruiz T. (2000). Empoderando a los Sordos. Dejemos que los Sordos sean Sordos, Disponible en el link: http://www.cervantesvirtual.com/portal/signos/cult_com/r000001/index2.htm. Consultado (12/12/2017).

Paz, J.; Paz, J.; El Kadi, O. (2017). Comunicación estratégica en su visión gerencial, una herramienta para lograr la autonomía caudal. **REDHECS**, v. 23, p. 54 - 79. ISSN 1856-9331. Disponible en: <http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/view/713>>. Fecha de acceso: 12/12/2018.



Salas R. (2006) Ética Intercultural. (Relecturas del pensamiento latinoamericano. Edit Abys-Yala , Quito. **Fernandez, Y. (2012)** Deserción de los estudiantes con discapacidad en la Universidad del Zulia. Tesis de Maestría en Intervención Social, Universidad del Zulia.

UNESCO (2007) Diálogo intercultural. Portal UNESCO. Disponible en: <http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php> Consultado (12/12/2017).

UNESCO (2010) Proyecto de Programa y Presupuesto 2010-2011. Fragmentos. 35 C/5, vol. 2 Gran programa IV. Disponible en: <http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php> Consultado (12/12/2017).

Zazove, D. (1996) DJ. The silent health care crisis: ethical reflections of health care for deaf and hard-of-hearing persons. *Fam Med.* 26(6):387.